
UNIVERSIDAD DEL VALLE**CONSEJO SUPERIOR****ACUERDO No. 015**

29 de septiembre de 2017

"Por el cual se Adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016 de Consejo Superior"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal k y l) del Artículo 18 del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle, para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Que el artículo 86 del Estatuto Orgánico de Presupuesto establece que toda solicitud para la apertura de créditos adicionales al presupuesto será presentado al Consejo Superior de la Universidad por conducto del Rector.
3. Que durante la vigencia se suscribieron Convenios y Contratos los cuales no estaban incluidos en el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017, lo que hace necesario adicionar estos recursos para el buen desarrollo de las actividades académico administrativas de la Universidad.
4. Que **la Facultad de Salud, Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, el Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social y la Dirección de Extensión y Educación Continua**, solicitan adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de **\$12.396.020.590** por concepto de Ingresos por Servicios y otras Rentas correspondiente a Contratos suscritos entre **Society for Neuroscience, Ministerio de Salud y Protección Social, Municipio Santiago de Cali, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y la Universidad del Valle** recursos que no están incluidos dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Adicionar recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016 del Consejo Superior, de la siguiente forma:

I N G R E S O S:

Ingresos x Servicios y Otras Rentas **\$12.396.020.590**

G A S T O S

Servicios Personales \$ 8.065.597.542
Gastos Generales \$ 4.330.423.048

TOTAL GASTOS **\$12.396.020.590**

ARTÍCULO 2o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 29 días de septiembre de 2017, en el salón de reuniones del despacho de la Gobernadora.

La Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora
Departamento del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General